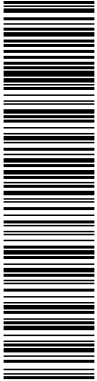


DOCUMENTO Certificado de Secretaría: 220525_Certificado P.22.06.03_25 de mayo (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>4GYSF-LIBF1-5RCTC</b> Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA. Firmado 26/05/2022 10:41	ESTADO <b>FIRMADO</b> 30/05/2022 09:13



Puede verificar la validez de este documento accediendo a la Sede Electrónica <http://www.arroyo.es> eligiendo la opción "Validar Documentos". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.arroyo.es/portal/verificarDocumentos.do?opcion=obtener>



**AYUNTAMIENTO de  
Arroyo de la Encomienda**

**CARLOS RODRIGUEZ FERMOSE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA (VALLADOLID), DEL QUE ES ALCALDE-PRESIDENTE D. SARBELIO FERNÁNDEZ PABLOS,**

**C E R T I F I C O : Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada con carácter ordinario el día 25 de mayo de 2022, adoptó entre otros el siguiente acuerdo en extracto:**

**P.22.06.03.- APROBACIÓN PROVISIONAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 10/2022, TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS.**

Por la Presidencia se da cuenta de la siguiente propuesta de acuerdo:

VISTO el expediente Nº 2022/1904 iniciado para tramitar la modificación de créditos nº 10/2022, mediante transferencia de crédito, por importe 28.000,00€.

VISTA la Providencia dictada por la Concejala de Hacienda con fecha 13 de mayo de 2022, acordando iniciar expediente de modificación de créditos Nº 10 mediante transferencia de crédito, y de modificación del Anexo de inversiones del Presupuesto Municipal del ejercicio 2022.

VISTA la solicitud de la Concejalía Delegada de Urbanismo, Patrimonio y Medio Ambiente, de fecha 12 de mayo de 2022, de modificación presupuestaria, mediante transferencia de créditos, y de modificación del Anexo de inversiones del Presupuesto Municipal del ejercicio 2022, al objeto de incluir en el mismo la aplicación 9331.623.00, y adecuar las cuantías y la financiación que figuran en la aplicación 1721.623.00 al coste de los proyectos de inversión solicitados y concedidos por la Junta de Castilla y León.

VISTA la Memoria Económica de la Jefa del Servicio de Economía y Hacienda, de fecha de 13 de mayo de 2022, emitida en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto, en la que se refleja el estado numérico de la transferencia de crédito por importe de 28.000,00€

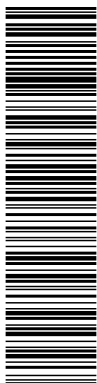
VISTA la memoria justificativa, de 13 de mayo de 2022, de la modificación presupuestaria y de la modificación del anexo de inversión, que figura en la solicitud de modificación, al objeto de acreditar su realización.

VISTA la propuesta de acuerdo de la Jefa del Área de Economía y Hacienda, de 13 de mayo del presente, sobre la modificación de créditos nº 10/2022, mediante transferencia de créditos, por importe de 28.000,00€.

VISTOS los Informes de la Intervención Municipal, de 13 de mayo del presente, Nº 288/2022 en el que el resultado del informe de control permanente previo es de cumplimiento; y Nº 289/2022, sobre la evaluación de estabilidad presupuestaria con motivo de la aprobación de este expediente, con resultado de cumplimiento.

En base a lo expuesto y dictaminada por la Comisión Municipal Informativa de Presidencia, Hacienda y Recursos en sesión ordinaria celebrada el 18 de mayo de 2022, se propone al Pleno la adopción de los siguientes **ACUERDOS:**

**OBSERVACIONES:**



Puede verificar la validez de este documento accediendo a la Sede Electrónica <http://www.aycarroyo.es> eligiendo la opción "Validar Documentos". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aycarroyo.es/portal/verificarDocumentos.do?opcion=obtener>

**PRIMERO.-** Aprobar provisionalmente el expediente de modificación de créditos nº 10/2022, mediante transferencia de crédito, por importe de 28.000,00€ y que se desglosa de la siguiente manera:

**TRANSFERENCIA DE CRÉDITO (Aplicación que aumenta)**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	CRÉDITO ACTUAL	MODIFICACIÓN	CRÉDITO DEFINITIVO
9331.623.00	MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA	50.000,00€	28.000,00€	78.000,00€
			28.000,00€	

**FINANCIACIÓN TRANSFERENCIA DE CRÉDITO (Aplicaciones que disminuyen)**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	CRÉDITO ACTUAL	MODIFICACIÓN	CRÉDITO DEFINITIVO
1721.623.00	INVERSION NUEVA EN MAQUINARIA, INSTALACIÓN Y UTILLAJE	48.570,41	-28.000,00	20.570,41
			-28.000,00	

**SEGUNDO.-** Aprobar la modificación del Anexo de inversión del Presupuesto municipal del ejercicio 2022, que quedará de la siguiente manera:

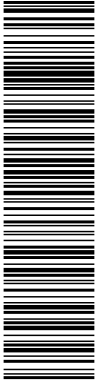
**ANEXO DE INVERSIONES Y FINANCIACIÓN**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (€)	FINANCIACIÓN	
			RECURSOS ORDINARIOS	SUBVENCIONES JCYL
1721.623.00	INVERSION NUEVA EN MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE (CARGADORES ELECTRICOS)	9.000,00		9.000,00
9331.623.00	MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGETICA	28.000,00		28.000,00

**SEGUNDO.-** Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas para la defensa de sus derechos, entendiéndose que, si durante el plazo de exposición no se presentan reclamaciones, el acuerdo se elevará a definitivo, conforme lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL).

**OBSERVACIONES:**

DOCUMENTO Certificado de Secretaría: 220525_Certificado P.22.06.03_25 de mayo (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>4GYSF-LIBF1-5RCTC</b> Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA. Firmado 26/05/2022 10:41	ESTADO <b>FIRMADO</b> 30/05/2022 09:13



Puede verificar la validez de este documento accediendo a la Sede Electrónica <http://www.arroyo.es> eligiendo la opción "Validar Documentos". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.arroyo.es/portal/verificarDocumentos.do?opcion=obtener>



**AYUNTAMIENTO de  
Arroyo de la Encomienda**

**TERCERO.-** Una vez que este acuerdo tenga el carácter de definitivo, enviar una copia del expediente a la Comunidad Autónoma y al Ministerio de Economía y Hacienda (Servicio de Coordinación con las Haciendas Territoriales) así como publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento el resumen por capítulos de esta modificación presupuestaria.

**CUARTO.-** Comunicar la aprobación definitiva de estos acuerdos a la Intervención municipal, así como a las Concejalías afectadas por dicha modificación y a los Portavoces de los Grupos Municipales, tal como dispone la Base de Ejecución 11.8 del Presupuesto del ejercicio 2022, donde se ve reflejado que todos los acuerdos de modificación de crédito, se notificaran expresamente a los Portavoces de los Grupos Municipales.

Da cuenta de la propuesta, la Sra. Concejala-Delegada de Hacienda, D<sup>a</sup> Ángeles Retamero Fernández.

Concedida la palabra a los miembros de la Corporación y sometida a votación la propuesta de la Presidencia, resulta aprobada por mayoría, con 12 votos a favor y 5 abstenciones (de Vecinos por Arroyo y PP).

Y para que conste y surta los efectos oportunos, libro la presente, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta a que corresponde estos acuerdos, con el V<sup>o</sup> B<sup>o</sup> del Sr. Alcalde, en

Arroyo de la Encomienda, en la fecha de la firma electrónica de este documento,

**V<sup>o</sup> B<sup>o</sup>  
EL ALCALDE**

**EL SECRETARIO**

**OBSERVACIONES:**